



# Diseño e inspección de las instalaciones para suministro a vehículos según la MI-IP 04 del nuevo R.D. 706/2017

## JUSTIFICACIÓN

Todos los técnicos que realicen proyectos de Almacenamiento de productos químicos deben conocer y aplicar el Reglamento.



## OBJETIVOS

- Conocer los contenidos del Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas.
- Adquirir la profundidad suficiente para la aplicación de la normativa.

## CONTENIDOS

**1. Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas**

- CAPÍTULO I. Objeto
- CAPÍTULO II. Ámbito de aplicación
- CAPÍTULO III. Definiciones
- CAPÍTULO IV. Áreas de las instalaciones de suministro a vehículos
- CAPÍTULO V. Almacenamiento de productos y equipos auxiliares
- CAPÍTULO VI. Aparatos surtidores/dispensadores y equipos de suministro y control
- CAPÍTULO VII. Instalación mecánica
- CAPÍTULO VIII. Sistemas de detección de fugas y protección ambiental
- CAPÍTULO IX. Instalación eléctrica
- CAPÍTULO X. Protección contra incendios
- CAPÍTULO XI. Instalaciones mixtas con GLP, GNC, GNL y suministro eléctrico a vehículos
- CAPÍTULO XII. Instalaciones temporales
- CAPÍTULO XIII. Instalaciones desatendidas
- CAPÍTULO XIV. Comunicación de instalaciones. Obligaciones y responsabilidades
- CAPÍTULO XV. Revisiones, pruebas e inspecciones periódicas
- CAPÍTULO XVI. Instalaciones que suministran mezclas de gasolina y etanol y/o de diésel y éster metílico de ácidos grasos
- ANEXO. Normas admitidas para el cumplimiento de la Instrucción MI-IP 04

**2. Control metrológico de las instalaciones petrolíferas para suministro a vehículos: surtidores y manómetro**

**3. MI-IP05 «Instaladores o reparadores y empresas instaladoras o reparadoras de productos petrolíferos líquidos»**

**4. UNE 109502:2010 Instalación de tanques de acero enterrados para almacenamiento de carburantes y combustibles líquidos**

**5. Proyecto de una instalación petrolífera para suministros a vehículos**

**6. Inspección de una instalación petrolífera para suministros a vehículos**



100 horas /  
6 semanas



Nivel de profundidad:  
Avanzado\*

Modalidad:  
*e-learning*

### Ampliar información:

web: [www.ingenierosformacion.com](http://www.ingenierosformacion.com)  
e-mail: [secretaria@ingenierosformacion.com](mailto:secretaria@ingenierosformacion.com)  
Tlf: 985 73 28 91

\* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero